



Dirección de Informes Financieros y Contables
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Serrano, 47
28001 Madrid



10 de marzo de 2009

Muy señores nuestros:

Los consejeros de VOCENTO, S.A. formularon con fecha 26 de febrero de 2009 las cuentas anuales de VOCENTO, S.A. y el correspondiente informe de gestión.

El documento correspondiente a la cuenta de pérdidas y ganancias, formulado (véase Anexo I) en la citada fecha, tiene un error consistente en que el importe correspondiente al "Resultado de explotación" no figura entre paréntesis, al ser negativo.

Se he procedido a modificar el documento que recoge la cuenta de pérdidas y ganancias, poniendo la cifra del "Resultado de explotación" entre paréntesis (véase Anexo II).

Agradeciéndoles su atención les saluda atentamente,

Emilio de Palacios Caro
Secretario del Consejo de Administración
Vocento, S.A.

VOCENTO, S.A.

VOCENTO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2008 (Notas 1, 2 y 4)

(Miles de Euros)

	Notas	Ejercicio 2008
Operaciones continuadas		
Importe neto de la cifra de negocios	16.a	2.119
Gastos de personal		
Sueldos, salarios y asimilados		(13.308)
Cargas sociales		(374)
Otros gastos de explotación		
Servicios exteriores	16.c	(9.209)
Tributos		(55)
Amortización del Inmovilizado	5 y 6	(908)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		21.735
Ingresos financieros		
De participaciones en empresas del grupo y asociadas	9	59.445
De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.634
Gastos financieros y gastos asimilados		
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas	9	(13.395)
Por deudas con terceros	13	(1.713)
Deterioros y resultados por enajenación de Instrumentos financieros	7 y 8	19.738
RESULTADO FINANCIERO		65.709
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		43.975
Impuestos sobre beneficios	14	21.853
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		65.828
Operaciones Interrumpidas:		
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-
RESULTADO DEL EJERCICIO		65.828

Las notas 1 a 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2008

VOCENTO, S.A.

VOCENTO**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2008 (Notas 1, 2 y 4)****(Miles de Euros)**

	Notas	Ejercicio 2008
Operaciones continuadas		
Importe neto de la cifra de negocios	16.a	2.119
Gastos de personal		
Sueldos, salarios y asimilados	16.b	(13.308)
Cargas sociales		(374)
Otros gastos de explotación		
Servicios exteriores	16.c	(9.209)
Tributos		(55)
Amortización del Inmovilizado	5 y 6	(908)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(21.735)
Ingresos financieros		
De participaciones en empresas del grupo y asociadas	9	59.445
De valores negociables y otros instrumentos financieros		1.634
Gastos financieros y gastos asimilados		
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas	9	(13.395)
Por deudas con terceros	13	(1.713)
Deterioros y resultados por enajenación de Instrumentos financieros	7 y 8	19.738
RESULTADO FINANCIERO		65.709
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		43.975
Impuestos sobre beneficios	14	21.853
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		65.828
Operaciones Interrumpidas:		
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-
RESULTADO DEL EJERCICIO		65.828

Las notas 1 e 19 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2008



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Mercados.
Dirección de Informes Financieros y Contables
C/ Marqués de Villamagna, 3
28001 Madrid



Madrid, a 29 de junio del 2009

Muy Sres. Nuestros:

Mediante ANEXO adjunto a la presente procedemos a cumplimentar el Requerimiento de Información Adicional a las Cuentas Anuales de Vocento, S.A. cerradas a 31 de diciembre del 2008, solicitado en carta de esa COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES de fecha 10 de junio de 2009, registro de salida nº 2009049861, recibida el día 15 de junio de 2009.

En consecuencia les solicitamos tengan por atendido el requerimiento.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración complementaria atentamente les saluda

D. Emilio José de Palacios Caro
Secretario del Consejo de Administración

ANEXO

En relación con su carta de fecha 10 de junio recibida en nuestro domicilio social el 15 de dicho mes, a continuación contestamos a su requerimiento de información adicional sobre los aspectos solicitados, confirmándoles que incluiremos los desgloses oportunos en las próximas cuentas anuales, así como la información que nos recuerdan en su punto 8.

1. Opciones de venta de participaciones

1.1 Indiquen si, al 31 de diciembre de 2008, existían más sociedades controladas por Vocento sobre las que los accionistas minoritarios mantenían una opción de venta sobre el porcentaje residual. En caso afirmativo, aporten una lista con las referidas participaciones, las condiciones de las opciones de venta (fecha, precio de ejercicio, etc.), y señalen el documento en el que se fijaban las características de estos acuerdos.

La política de presentación de las opciones de venta ha sido la de desglosar, en la información referente a las operaciones de cada año, las posibles opciones de venta conferidas a los accionistas minoritarios en las sociedades adquiridas. Dicha información se ha mantenido el año siguiente al ser la información comparativa.

Al 31 de diciembre de 2008 las únicas opciones de venta existentes en sociedades con accionistas minoritarios, al margen de la de Tripictures, eran:

1. La otorgada a los minoritarios de la sociedad Federico Doménech, S.A.. Dicha opción se encontraba recogida en la documentación de salida a Bolsa (aprobada por la CNMV con fecha 20 de octubre de 2006) en su página 310. Esta opción se les concedió en el contrato de adquisición de participaciones en el que Vocento pasó a ser socio mayoritario firmado en 2006. De esta manera en las cuentas anuales del 2007 (en la Nota 35 de la memoria) se explica esta opción al comentar las adquisiciones de 2006 de acuerdo con el principio de desgloses antes señalado. En el 2008, dada la política anteriormente señalada, no fue objeto de desglose.

En el contrato se estableció que los minoritarios tendrían la opción de vender sus participaciones en la sociedad a Vocento durante una serie de ejercicios (entre 2007 y 2016). Desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2011 cada accionista minoritario puede vender la totalidad de su participación. A partir del 1 de enero de 2012 los accionistas minoritarios podrán ejercer también su derecho de venta de sus acciones pero Vocento solo responde de un 10% del capital social, como máximo, cada año, entre 2012 y 2016 inclusive. El precio por las acciones es el precio de mercado manteniéndose una referencia anual decreciente con el precio pagado por Vocento en 2006 (41,66 millones de euros por el 21% de su capital social).

2. La otorgada a los minoritarios de Habitatsoft, S.L., también recogida en la documentación de salida a Bolsa (aprobada por la CNMV con fecha 20 de octubre de 2006) en su página 311 por un 11,76% de su capital social que podían ejercitar en un plazo de 3 meses desde la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al 2008. El precio de venta era el precio de mercado en función de la evolución de la sociedad.

1.2 Cuál es el valor razonable de las referidas participaciones residuales en sociedades controladas al 31 de diciembre de 2008 y el método de valoración utilizado.

El valor razonable del 42,58% que los minoritarios ostentan en el capital social de Federico Doménech, S.A. asciende al 31 de diciembre de 2008 a 71,65 millones de euros habiendo



utilizado como método de valoración el precio pagado por Vocento en 2006 y teniendo en cuenta la referencia anual decreciente establecida.

En el caso de los minoritarios de Tripictures, S.A., el ejercicio de la opción va a realizarse (ver párrafo 1.3 posterior) mediante intercambio de acciones, siendo el valor razonable de las participaciones residuales de 15,32 millones de euros, calculado en base a proyecciones de flujo de efectivo, considerando la situación del mercado de la distribución cinematográfica en los próximos 5 años, extrapolados a razón de una tasa de crecimiento del 2% para los periodos subsiguientes, y que han sido descontadas a una tasa antes de impuestos del 14% (9,8% después de impuestos).

En el caso de los minoritarios de Habitatsoft, S.L. por aplicación de las cláusulas de cálculo de la opción (el EBITDA ha sido negativo en 2008) la evaluación económica de las opciones era nula. En marzo de 2009 se ha adquirido la totalidad del capital social en poder de minoritarios (el 40% de la sociedad) por un importe de 240.000 euros.

1.3 Aclaren cuál ha sido el tratamiento contable aplicado por la compañía a la totalidad de estas opciones de venta. En concreto, señalen si existe algún pasivo financiero correspondiente a la obligación de entregar a los minoritarios efectivo u otro activo financiero por la compra de dichos porcentajes residuales, conforme a lo descrito por el párrafo 23 de la NIC 32 "Instrumentos Financieros: Presentación". En caso afirmativo, indiquen el importe y el epígrafe del balance de situación consolidado en el que figura registrado. De no haberse registrado ningún pasivo al 31 de diciembre de 2008 por este concepto, deberán informar sobre los motivos por los cuales consideran que, no obstante lo descrito por las NIIF, no existe ninguna obligación contractual de entregar efectivo u otro activo financiero a los socios minoritarios.

- 1) Tripictures: el pago de estas participaciones puede ser realizado en metálico o en participaciones de Veralia, S.A., sociedad dependiente de Vocento y quien firmó el contrato de adquisición con los minoritarios de Tripictures, S.A., a elección de la propia Veralia, S.A. De esta manera, nos encontramos con una obligación de comprar instrumentos financieros propios a cambio de otros instrumentos financieros propios, por lo que entendemos no cumple con lo establecido en la NIC 32 p.23. En este sentido, se está en estos momentos negociando cuál es el valor razonable de la acción de ambas compañías, para realizar el canje.
- 2) Federico Doménech: Tal y como se indica en el apartado 1.1 del presente documento, en el contrato suscrito entre Vocento y los minoritarios de Federico Doménech, S.A., el precio establecido para las distintas y sucesivas opciones de venta a ejercer entre 2007 y 2016 es el precio de mercado manteniéndose una referencia anual decreciente con el precio pagado por Vocento en 2006, razón por la cual no ha registrado ni activo ni pasivo alguno por este concepto. En su momento, si tuviese que adquirir la participación de algún minoritario, circunstancia que no se ha producido ni en 2007 ni en 2008, de acuerdo con el principio recogido en la nota 2, epígrafe c), parágrafo 3 se consideraran operación entre accionistas y los pagos realizados tendrán su contrapartida dentro del patrimonio del Grupo.
- 3) Habitatsoft, S.L.: ver punto 1.2.

2. Ajuste al precio de Infoempleo

2.1 Cuál es el concepto al que corresponde dicho pago, así como los parámetros que se han utilizado para determinar su importe.

Se corresponde con un ajuste al precio establecido en el contrato de compra, para el caso de que dicha sociedad alcanzara una serie de parámetros, relacionados con las cifras de ventas de ciertas actividades y el EBITDA.



2.2 Indiquen si las cuentas anuales de los ejercicios 2006 y 2007 contenían información relativa a la existencia de esta obligación de un pago adicional. En caso de que no incorporasen dicha referencia, justifiquen los motivos por los cuales no se informó.

Se explicaba en la Nota 35 de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

3. Deterioro de Factoría de Información

3.1 De acuerdo con el apartado (a) del párrafo 130 de la MC 36 Deterioro de valor de los activos, deberán indicar cuáles han sido los eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento de dicha pérdida por deterioro de valor.

La principal circunstancia es el empeoramiento del mercado publicitario por la crisis económica. La caída de ingresos por publicidad en la sociedad en el año 2008 ascendió a 7,9 millones de euros (un descenso del 23% sobre 2007) y en el primer trimestre de 2009 ha ascendido a 2,6 millones de euros (un descenso del 36% sobre el primer trimestre de 2008).

3.2 Indiquen si la determinación de las hipótesis comentadas en la memoria consolidada está basada en fuentes externas o en experiencia histórica del grupo, conforme al párrafo 134 (d) de la NIC 36. En concreto, expliquen los motivos que les han llevado a estimar una tasa de crecimiento anual de los ingresos del 8% para los próximos cinco años.

Las hipótesis manejadas han sido tanto externas (información proveniente de analistas financieros, informes del sector publicitario, etc.) como internas (información de otras sociedades similares en el Grupo, nuestra experiencia histórica, etc.). En dichas hipótesis se han manejado tanto los crecimientos de publicidad esperados en el área de prensa escrita (soporte papel) (en la cual la base del 2008 y 2009 es ya muy baja por efecto de la crisis económica) como en el área de Internet correspondiente a la edición digital del periódico gratuito "Qué!" (área en la que se esperan grandes incrementos en los ingresos de publicidad en sintonía con los informes generales del mercado publicitario).

3.3 Por último, señalen en qué fecha fue aprobado el presupuesto sobre el que se están basando para calcular los flujos de efectivo incluidos en este test de deterioro y si a la fecha de respuesta, ha sido aprobado otro presupuesto según el cual se modifiquen las principales hipótesis tomadas como base en este cálculo. En caso afirmativo, especifiquen cuáles han sido los principales parámetros modificados.

El Presupuesto se aprobó inicialmente por la Comisión Delegada en su reunión del 15 de diciembre de 2008 y se trasladó al Consejo de Administración quien lo aprobó en su reunión del 28 de enero de 2009.

No se han modificado los presupuestos aprobados en las fechas señaladas.

4. Instrumentos financieros derivados

4.1 De acuerdo con el párrafo 22 de la NIIF 7 "Instrumentos financieros: Información a revelar", describan cuáles son las principales características del contrato, así como la naturaleza de los riesgos que han sido cubiertos con el mismo.

El collar escalonado permite fijar los pagos variables por intereses de un arrendamiento financiero dentro de una banda creciente, desde un mínimo de 3,95% hasta un máximo del 5%. El collar tiene un coste inicial de cero, siendo el nocional de las opciones vendidas (floor) completamente compensadas por el nocional de las opciones compradas (cap). Por tanto, el instrumento derivado es una opción comprada neta de acuerdo con la NIC 39.



4.2 A la vista de lo anterior, deberán justificar los motivos por los cuales han considerado que el collar escalonado que han contratado cumple las condiciones para ser considerado un instrumento de cobertura de acuerdo con la NIC 39.

El Grupo ha documentado formalmente la cobertura de flujo de efectivo y ha evaluado, al inicio de la cobertura y en cada cierre de ejercicio y de estados intermedios, la eficacia de la cobertura. La eficacia de la cobertura se mide a través de la compensación de las variaciones de los flujos del collar escalonado con las variaciones de los flujos del riesgo cubierto (a través del método del derivado hipotético). Por otro lado, dado el importe contratado, el impacto de la no consideración del collar escalonado como instrumento de cobertura sobre las cuentas anuales consolidadas resultaría totalmente inmaterial.

5. Sensibilidad de la deuda

5.1 Deberán incluir la información relativa al análisis de sensibilidad sobre el resultado del periodo y el patrimonio exigido por el párrafo 40 de la NIIF 7.

El Grupo ha analizado la sensibilidad para los instrumentos derivados de tipos de interés a la fecha de cierre de ejercicio. El Grupo considera que las variaciones en las curvas de tipos de interés del euro en +/- 0,25% son razonables durante el próximo ejercicio. Con el fin de simplificar el análisis, se ha asumido el supuesto de que la curva de los tipos de interés se mueve paralelamente en 0,25%.

La sensibilidad de los derivados de tipo de interés y su impacto contable al 31 de diciembre de 2008 y 2007 serían los siguientes (en miles de euros):

Variación	Valor Razonable		Patrimonio Neto		Resultado	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
0,25%	300	238	302	463	-1	-225
-0,25%	-304	-240	-309	-15	5	-225

6. Objetivos, políticas y procesos que sigue el grupo para gestionar el capital

Incluyan los desgloses informativos establecidos por el citado párrafo de la NIC 1, entre los que destacamos:

(i) Información cualitativa sobre sus objetivos, políticas y procesos de gestión, incluyendo una descripción de lo que considera capital a efectos de su gestión y cómo cumple dichos objetivos.

(ii) Datos cuantitativos resumidos acerca de lo que gestionan como capital.

(iii) Cualquier cambio en (i) y (ii) desde el periodo anterior.

Como parte fundamental de su estrategia el Grupo mantiene una política de máxima prudencia financiera. La estructura de capital objetivo está definida por este compromiso de solvencia y el objetivo de maximizar la rentabilidad del accionista.

La cuantificación de la estructura de capital objetivo se establece como relación entre la financiación neta y el patrimonio neto.

La posición de Caja neta incluye los siguientes epígrafes del Balance de Situación Consolidado (miles de euros):

	2008	2007
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	85.131	43.045
Pasivo no corriente - Deuda financiera	(117.487)	(127.413)
Pasivo corriente - Deuda financiera	(26.214)	(25.117)
Otros pasivos a corto y largo plazo con coste financiero (nota 6)	(33.972)	(38.021)
Posición de Caja neta (Deuda financiera neta)	(92.542)	(147.506)
Patrimonio neto	561.909	628.902

La evolución y el análisis de esta relación se realiza de forma continuada (de hecho la posición de Caja neta / Deuda financiera neta se reporta al mercado en cada uno de los trimestres), efectuándose además estimaciones a futuro del mismo como factor clave y limitativo en la estrategia de inversiones y en la política de dividendos del Grupo.

7. Transición nuevas normas contables

7.1 Respecto a este ajuste deberán aportar una explicación detallada del cálculo del valor recuperable de las sociedades participadas. En particular, indiquen si dicho valor recuperable se basa en el valor razonable menos costes de venta o en el valor actual de los flujos de efectivo futuros, teniendo en cuenta lo siguiente:

7.1.1 Si se basan en el valor razonable menos costes de venta, deberán indicar si dicho valor razonable se ha obtenido a través de cálculos internos o por referencia a informes de expertos independientes, así como la metodología aplicada en la valoración.

7.1.2. En caso de que el valor recuperable se haya obtenido a través de la actualización de flujos de efectivo, deberán señalar las principales hipótesis tomadas en cuenta: número de años considerados, tasas de crecimiento aplicadas, tipos de descuento, etc.

7.2 Aclaren a qué sociedades corresponde dicha reversión de provisión de cartera.

El importe de 102.456 se descompone de la siguiente manera:

Eliminación provisiones de cartera	130.295
Efecto fiscal	(27.839)

El importe bruto de las eliminaciones de provisiones de cartera se descompone de la siguiente manera:

Diario ABC, S.L.	20.014
Corporación de Medios de Nuevas Tecnologías, S.L.U.	13.042
Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.	89.429
Factoría de Información, S.A.	7.810

- Corporación de Medios de Nuevas Tecnologías, S.L.U.: La actividad de dicha sociedad es la tenencia de las participaciones en distintas sociedades del Grupo Vocento dedicadas a la distribución de servicios y la realización de proyectos editoriales a través de internet. Tal y como establece la NRV 9ª, en su apartado 2.5.3, en la determinación del valor recuperable de la inversión al 1 de enero de 2008, se tuvo en cuenta el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, entendiendo éstos como los que se desprenderían de unas cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios incluidos en el Código de Comercio y sus normas de desarrollo. En consecuencia, para la determinación de los flujos efectivos derivados de la inversión de Vocento, S.A. en Corporación de Medios de Nuevas Tecnologías, S.L.U. se consideraron los flujos generados por todo el subgrupo

del que esta sociedad es cabecera, dentro del cual se encuentran sociedades que generan flujos de efectivo significativos como Sarenet, S.A. Dichas proyecciones de flujo de efectivo (aprobadas por la Dirección) fueron descontadas a una tasa antes de impuestos del 15% (10,5% después de impuestos). Los flujos de efectivo, considerando las distintas sociedades que componen el subgrupo, que asumían una tasa compuesta de crecimiento anual de los ingresos para los próximos 5 años comprendidas entre el 5% - 13,7% y que los Administradores consideraron que no excedían la media de crecimiento a largo plazo del sector, se extrapolaron considerando unas tasas de crecimiento del 2%. El importe recuperable así calculado resultaba muy superior al valor neto en libros registrado por Vocento, S.A. al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad consideró oportuno revertir toda su provisión en la transición a las nuevas normas contables.

- Factoría de Información, S.A.: Esta sociedad fue adquirida en agosto de 2007 por un importe de 132 millones de euros, habiéndose presentado a los Administradores un informe con "fairness opinion" de una entidad financiera que justificaba dicha valoración. Al 31 de diciembre de 2007 se concluyó en las cuentas anuales consolidadas de Vocento que no se habían producido modificaciones significativas en las hipótesis básicas recogidas en el informe anteriormente mencionado, por lo que no se consideró necesario registrar deterioro alguno en el fondo de comercio correspondiente. Siendo coherentes con esta conclusión, en los libros individuales de Vocento, S.A. se ha revertido la totalidad de la provisión de cartera en la transición a las nuevas normas contables.
- Diario ABC, S.L.: El importe recuperable al 1 de enero de 2008 de la participación de Vocento, S.A. en la sociedad Diario ABC, S.L. se calculó en función del valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión, mediante la estimación de su participación (100%) en los flujos de efectos generados por dicha empresa participada. Al 1 de enero de 2008 dichas proyecciones de flujo de efectivo (aprobadas por la Dirección) fueron descontadas a una tasa antes de impuestos del 13% (9,1% después de impuestos). Los flujos de efectivo, que asumían una tasa compuesta de crecimiento anual de los ingresos para los próximos 5 años del 6% y que los Administradores consideraron que no excedían la media de crecimiento a largo plazo del sector, se extrapolaron considerando unas tasas de crecimiento del 2%. Por otro lado, el Grupo consideró los resultados obtenidos en transacciones de venta de periódicos nacionales con características de tirada de ejemplares, volumen de ingresos, estructura... similares a Diario ABC, S.L. realizadas recientemente en el mercado, resultando en todos los casos importes muy superiores al coste bruto registrado en las cuentas anuales individuales de Vocento, S.A. Por todo lo anterior, dado que el importe recuperable resultaba muy superior al valor neto en libros registrado por Vocento, S.A. al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad consideró oportuno revertir toda su provisión en la transición a las nuevas normas contables.
- Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L.: La actividad de dicha sociedad es la tenencia de las participaciones en distintas sociedades del Grupo Vocento dedicadas a la radiodifusión y televisión en el área digital. Tal y como establece la NRV 9ª, en su apartado 2.5.3, en la determinación del valor recuperable de la inversión al 1 de enero de 2008, se tuvo en cuenta el valor razonable menos los costes de venta, entendiendo éste como el que se desprendería de unas cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios incluidos en el Código de Comercio y sus normas de desarrollo. En consecuencia, para la determinación de dicho valor razonable, se consideró el calculado por todo el subgrupo del que esta sociedad es cabecera. Dentro de dicho subgrupo se incluye la sociedad íntegramente participada Pantalla Digital, S.L. Al 1 de enero de 2008 esta sociedad era titular asimismo del 70,23% de las acciones en Sociedad Gestora de Televisión NET TV, S.A., titular de una concesión de televisión digital terrestre de ámbito nacional. Tal y como se indica en las cuentas anuales consolidadas de Vocento correspondientes a los ejercicios 2007 (nota 43: Hechos

posteriores al 31 de diciembre de 2007) y 2008 (nota 17), la Sociedad ha procedido en 2008 a la venta de un 20% de las acciones en esta sociedad, hecho relevante comunicado a la CNMV con fecha 12 de febrero de 2008 (con fecha 25 de abril de 2008 se comunicaba que la operación había quedado definitivamente perfeccionada). De cara a la determinación del valor razonable en esta sociedad, se ha considerado dicha venta como transacción de referencia. Por otro lado, Corporación de Nuevos Medios Digitales, S.L. tiene participaciones en distintas sociedades cuyos principales activos son licencias para emitir televisión en ámbitos autonómicos y locales. Como resultado de ambos hechos, el importe recuperable así calculado resultaba muy superior al valor neto en libros registrado por Vocento, S.A. al 31 de diciembre de 2007, la Sociedad consideró oportuno revertir toda su provisión en la transición a las nuevas normas contables.

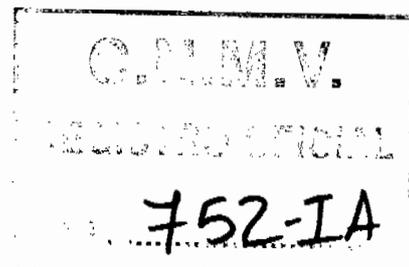
El efecto fiscal señalado, por importe de 27.839 miles de euros, corresponde básicamente al 28%, aproximadamente, (tasa fiscal aplicable según normativa foral del Impuesto sobre Sociedades) de los importes revertidos, salvo para aquellas reversiones que en su momento no fueron consideradas deducibles, por corresponder a sociedades del Grupo Fiscal (como es el caso de Corporación de Medios de Nuevas Tecnologías, S.L.) o por ser registrada su deducibilidad fiscal en los estados financieros individuales de las sociedades participadas (como son los casos de Diario ABC, S.L. o Factoría de Información, S.A.) y que no fueron consideradas deducibles a efectos fiscales en los estados financieros de Vocento, S.A.

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a cursive or semi-cursive script.



vocento

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Mercados
Dirección de Informes Financieros y Contables
C/ Marqués de Villamagna, 3
28001 Madrid



Madrid, 30 de julio de 2009

Muy señores nuestros:

Mediante ANEXO adjunto a la presente, procedemos a cumplimentar el Requerimiento de nueva Información Adicional a las Cuentas Anuales de Vocento, S.A. cerradas a 31 de diciembre de 2008, solicitado en carta de esa COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES de fecha 7 de julio de 2009, registro de salida nº 2009060128, recibida el día 9 de julio de 2009.

Igualmente les adjuntamos la manifestación expresa de nuestro Auditor de Cuentas, Deloitte, S.L., solicitada por Uds. en el apartado 1.5. de la carta antes referida.

A la vista de todo ello y de las conversaciones mantenidas, les solicitamos tengan por atendido el requerimiento.

Quedando a su disposición para cualquier aclaración complementaria, atentamente les saluda,

Emilio de Palacios Caro
Secretario del Consejo de Administración
VOCENTO, S.A.

En relación con su carta de fecha 7 de julio recibida en nuestro domicilio social el 9 de dicho mes, a continuación contestamos a su requerimiento de información adicional sobre los aspectos solicitados.

1. Opciones de venta de participaciones

1.1 Motivos por los cuales no han registrado un pasivo financiero por dicho importe en el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, de acuerdo con lo descrito por el párrafo 23 de la NIC 32.

La opción de venta se originó en la combinación de negocios correspondiente a la adquisición de la participación mayoritaria en Federico Domenech, S.A.

Desde el punto de vista del Grupo, a la fecha de la combinación de negocios, no estaba suficientemente claro en la literatura contable internacional cual debería ser el criterio para el reconocimiento de estas opciones. De hecho, el propio IFRIC en su reunión de Julio de 2006 discutió sobre si estas opciones podían ser tratadas como un pago diferido en la combinación de negocios, concluyendo que dado que esta cuestión se estaba tratando en la revisión de la nueva NIIF 3 - Combinaciones de negocios (publicada en enero de 2008 y con entrada en vigor para los ejercicios iniciados con posterioridad al 1 de julio de 2009), era más adecuado no abordar esta pregunta y remitirse a las conclusiones que se alcanzaran en la nueva norma antes mencionada.

En consecuencia, el Grupo siguió el criterio de no registrar el pasivo (debido a las dudas que se planteaban sobre cuál debería ser la contrapartida del registro de la opción), pero informar detalladamente en las cuentas sobre cuáles eran esos compromisos.

Una vez se ha publicado y entrado en vigor la NIIF 3 revisada, entendemos que el reconocimiento del pasivo hubiera supuesto una mayor contraprestación de la propia combinación. Por tanto, el efecto de registrar la opción hubiera sido el reconocimiento del pasivo por el valor razonable de la participación de los minoritarios y el reconocimiento del 100% del Fondo de Comercio, no registrándose ninguna participación de accionistas minoritarios.

En todo caso, y dado que en el ejercicio 2009 el Grupo tiene previsto aplicar de forma anticipada la NIIF 3 revisada, por considerar que refleja mejor las combinaciones de negocio que se puedan producir, se va a modificar el criterio de contabilización de las opciones entregadas a los minoritarios en las combinaciones de negocio, que hasta el 31 de diciembre de 2008 no se registraban, sino que se informaba sobre ellas adecuadamente. Por tanto, a partir del 1 de enero de 2009, y de acuerdo con la NIIF 3 revisada, las opciones de venta otorgadas a los minoritarios en una combinación de negocios se registrarán en el pasivo por el valor razonable de la contraprestación a pagar por el Grupo en el caso que los minoritarios ejerzan su opción, con cargo al epígrafe "Patrimonio- De accionistas minoritarios" por el valor de la participación de dichos minoritarios en los activos y pasivos reconocidos en la combinación de negocios, registrándose la diferencia, si existe, en el epígrafe "Fondo de Comercio". Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de dicho pasivo, se registrarán en el resultado del ejercicio.



1.2 Cuantifiquen cuales serían los principales impactos contables, sobre los estados financieros incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008, de haber registrado dicha obligación de compra de instrumentos de patrimonio propios a cambio de efectivo.

El impacto que hubiese tenido al 31 de diciembre de 2008 (ver anexo con balance de situación consolidado proforma) asciende a un mayor pasivo y fondo de comercio de 71,65 y 51,44 millones de euros, respectivamente, y un menor patrimonio de accionistas minoritarios de 20,22 millones de euros.

1.3 Expliquen, detalladamente, cómo se calcula el valor razonable de 71,65 millones de euros utilizando como método de valoración el precio pagado por Vocento en 2006, y teniendo en cuenta la referencia anual decreciente establecida.

El valor razonable de la contraprestación a pagar al 31 de diciembre de 2008 se ha calculado partiendo del precio pagado en la combinación de negocios en febrero de 2006, y aplicándole un coeficiente corrector estimado sobre los deterioros sufridos en el sector, tal como muestran todos los datos, tanto internos como externos, los flujos de caja descontados utilizados por el Grupo para las estimaciones de "impairment" y los valores mínimos incluidos en las opciones entregadas a los minoritarios. De esta forma, hemos estimado que el valor razonable de dicha contraprestación asciende a 71,65 millones de euros. Por otro lado, estos cálculos estimados por el Grupo, manifiestan la inexistencia de problemas de impairment en el Fondo de Comercio, incluyendo el incremento explicado en el punto anterior.

1.4 Señalen cuál es el importe por el que figuran registrados los socios minoritarios de la filial Federico Domenech, S.A. en el balance de situación al 31 de diciembre de 2008.

20,22 millones de euros.

1.5 Aporten una manifestación expresa de su auditor de cuentas, Deloitte,S.L., sobre el tratamiento contable adoptado por su entidad al 31 de diciembre de 2008, teniendo en cuenta la contestación a este requerimiento.

Se acompaña en Anexo



VOCENTO, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Balance de situación consolidado proforma al 31 de diciembre de 2008

ACTIVO	Miles de Euros		PATRIMONIO Y PASIVO	Miles de Euros	
	31.12.08 (*)			31.12.08 (*)	
ACTIVOS NO CORRIENTES:			PATRIMONIO:		
Activo Intangible	293.003		De la Sociedad Dominante	484.835	
Fondo de comercio	208.007		Capital suscrito	24.994	
Otros activos intangibles	84.996		Reservas	457.532	
Propiedad, planta y equipo	214.972		Acciones propias en cartera	(32.296)	
Propiedad, planta y equipo en explotación	214.198		Resultado neto del periodo	34.605	
Propiedad, planta y equipo en curso	774		De accionistas minoritarios	56.855	
Participaciones valoradas por el método de participación	19.116			541.690	
Activos financieros	109.491				
Cartera de valores no corrientes	108.273		PASIVOS NO CORRIENTES:		
Otras inversiones financieras no corrientes	1.218		Ingresos diferidos	2.435	
Otras cuentas a cobrar no corrientes	1.032		Provisiones	21.293	
Impuestos diferidos activos	129.193		Deuda financiera con entidades de crédito	117.487	
	766.807		Otras cuentas a pagar no corrientes	104.972	
			Impuestos diferidos pasivos	47.409	
				283.596	
ACTIVOS CORRIENTES:			PASIVOS CORRIENTES:		
Existencias	30.440		Deuda financiera con entidades de crédito	26.214	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	212.153		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	230.222	
Administraciones Públicas	11.926		Administraciones Públicas	22.117	
Efectivo y otros medios equivalentes	85.131			278.553	
	339.650				
Activos mantenidos para la venta	7.382				
TOTAL ACTIVO	1.113.839		TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	1.113.839	

(*) Este balance de situación consolidado proforma solo varía respecto al formulado por los Administradores de la Sociedad Dominante por la aplicación del cambio de criterio explicado en la carta adjunta.